



Sen. 2/2018

Registro N° 34

DON JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diez de enero de dos mil diecinueve, formuló, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

4º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ESPECIALIDADES MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL.

Por el Secretario General se de cuenta del informe de valoración emitido por la Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales, en el que pone de manifiesto que la oferta presentada por QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., se ajusta a las determinaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proponiendo la adjudicación del contrato a su favor.

Por el Viceinterventor Municipal se informa que la suma de precios unitarios ofertados por el licitador para la especialidad de Higiene Industrial excede del presupuesto máximo de licitación fijado por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar informe aclaratorio al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Cáceres, a quince de enero de dos mil diecinueve.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



Fdo.: Elena Nevado del Campo.

